

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 206 - 2017

08 MAY 2017
LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO, el documento presentado por Doña María Teresa Livia Aguilar, mediante el cual adjunta su carta de renuncia al cargo de Administrador (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos y la encargatura de funciones como Sub Gerente de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 144-2017 de fecha 23 de marzo de 2017, bajo el artículo primero se designó a Doña María Teresa Livia Aguilar, en el cargo de Administrador (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, asimismo, a través del artículo segundo se le encargó la Sub Gerencia de Concesiones y Eventos, perteneciente a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida es necesario dar por concluido la designación y encargatura a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que Aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por Doña **MARÍA TERESA LIVIA AGUILAR**, a partir del 08 de mayo de 2017, en el cargo de Administrador (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados en la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 08 de mayo de 2017, la encargatura efectuada a Doña **MARÍA TERESA LIVIA AGUILAR**, en el cargo de Sub Gerente de Concesiones y Eventos perteneciente a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


.....
DERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

